

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/FGR/MAPP/mapp
10.03.2021 Dec. N°31.-/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, **10 de marzo del 2021.**

VISTOS:

En Memorándum N° 30, de fecha 08.03.2021, del Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública (S), El Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021 que delega la firma del señor Alcalde a Administrador Municipal en parte de sus atribuciones, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 30 de fecha 08.03.2021 del Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública (S), solicitando Devolución al Gobierno Regional, por la suma de \$1.780.112.- (Un Millón Setecientos Ochenta Mil Doscientos doce Pesos), por devolución de saldos de proceso de rendición mal ejecutados debido a la emisión de las boletas y facturas del año 2021 debiendo ser emitidas en el año 2020, correspondiente al proyecto denominado **FNDR 6% de Cultura del Gobierno Regional “Festival Multicultural Velo en casa 2020”**.

DECRETO EXENTO N° 624.- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva la suma de \$ 1.780.112.- (Un millón Setecientos Ochenta Mil Ciento Doce Pesos), al Gobierno Regional, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.003 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- ↪ Interesado (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (1)
- ↪ Transparencia (1)